

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE SOLICITA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA POR ABANDONO DEL RÉGIMEN DE RENTA PRESUNTA

Ciudad y fecha.....

Nombre o razón social :
RUT N° :
Domicilio :
Giro o Actividad :

En atención, a lo establecido en el inciso final del N°4 del numeral IV del artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.780, incorporado por el artículo 8 N°5 letra c) literal (i) de la Ley N°20.899, relativo a que los contribuyentes que al 31 de Diciembre de 2015 se hubieren encontrado acogidos al régimen de tributación sobre renta presunta que establecen los artículos 20, número 1, letra b); 34 y 34 bis de la LIR, y que hubieren cumplido con todos los requisitos que establecían tales normas para mantenerse en dicho el régimen, podrán continuar en él durante el año comercial 2016. Ahora bien, si al término del año comercial 2016, tales contribuyentes no cumplieren con uno o más de los requisitos establecidos en el nuevo texto del artículo 34 de la LIR, vigente a contar del 1° de enero de 2016, deberán declarar sus impuestos correspondientes al año comercial 2016, sobre rentas efectivas sujetas al régimen de contabilidad completa, o bien, sujetos al régimen simplificado de la letra A), del artículo 14 ter de la LIR, cuando cumplan los requisitos para tal efecto.

Ahora bien, considerando que mi situación tributaria corresponde a lo descrito anteriormente, por lo cual, no cumplo con los requisitos para mantenerme en el régimen de renta presunta, y por este motivo y según lo señalado en la Resolución N° XXXX de fecha YYYYY, solicito se aplique lo establecido en el artículo 35 de la Ley sobre Impuestos a la Renta, para mi declaración de Renta del AT 2017, por esto, declaro que mi actividad principal es y la comuna, en la cual desempeño la actividad es

Nota: La actividad indicada debe corresponder a una de las siguientes: Agrícola, Transporte terrestre o Minería

Nombre, N° Rut y firma representante legal
de la entidad relacionada